

GILBERTO NOVOA MONTALVO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-87224 DE 31 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO

QUE el 29 de marzo de 1988 se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el doctor Diego Larrea ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anonimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-88--253, de 21 de abril de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-86393 de 31 de diciembre de 1986,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "COTASA COMERCIAL TECNICA ASOCIADA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000.00), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000.00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

25 ABR. 1988

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 631 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]